



Universidad de Granada
Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia
Servicio de Gestión de Investigación

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS,
SEMINARIOS, CURSOS Y EVENTOS ANÁLOGOS**

1. Datos del proyecto:

Organismo Concedente:
Referencia :
Investigador/a principal (IP):
Fecha de inicio del proyecto:
Fecha de finalización del proyecto:
Fecha probable del Evento (Congreso, seminario..):

2. Justificación razonada de la necesidad de organización de evento:

Explique las razones por las que se va a organizar el citado evento y su relación con la ejecución del proyecto (difusión de los resultados científico-técnicos).





Universidad de Granada
Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia
Servicio de Gestión de Investigación

2. Propuesta detallada de las actividades a desarrollar en el marco del Evento y previsión de gasto

Detalle por conceptos el gasto previsto

Concepto	Importe estimado
Viajes y Dietas	
Organización	
Fungible	
Otros (Detallar)	

CONFORME

(Firma del Representante legal y sello del organismo beneficiario)

Fdo.:

(Firma del Investigador/a principal)

Fdo.:

En a de de

Los datos de carácter personal serán tratados como responsable del fichero por la UNIVERSIDAD DE GRANADA con sede en Avda. del Hospicio, s/n. 18071 de Granada, para el mantenimiento, cumplimiento y control de la relación establecida con ésta y podrán ser cedidos cuando dicho tratamiento implique la conexión con ficheros de terceros, lo que le será convenientemente informado en el momento de recogida de sus datos, solicitando su consentimiento en el caso en que éste fuese necesario de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo.

La persona podrá ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada, acompañando fotocopia del D.N.I. o documento identificativo correspondiente.



Universidad de Granada
Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia
Servicio de Gestión de Investigación

IMPORTANTE: Esta solicitud es obligatoria para todos los proyectos desde el 22 de enero de 2014 fecha en que se publicó la Resolución del Rectorado de la UGR por el que se regula el procedimiento de autorización para la organización de congresos, seminarios, cursos y eventos análogos, a desarrollar en enmarco de proyectos de investigación y/o otras actuaciones que puedan generar apertura de expedientes de reintegro.

